



Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2011

VISTO:

La próxima realización de las Jornadas Patagónicas de estudios sociales sobre Internet y tecnologías de comunicación, aprobadas por Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 409/10, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario formalizar la designación de la estructura de organización de dicho evento;

Que los integrantes propuestos para integrar la Coordinación general y los respectivos Comité Académico y Comité Organizador reúnen antecedentes acordes a dichas funciones;

Que corresponde al Consejo Directivo designar al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la constitución de la Coordinación general del Comité Académico y Comité Organizador para las Jornadas Patagónicas de estudios sociales sobre Internet y tecnologías de comunicación, aprobadas por Resolución Consejo Directivo n° 409/10, con los siguientes integrantes:

Coordinación General:

- Mg. Marta Bianchi
- Lic. Luis Sandoval

Comité Organizador

- Mg. Silvia Brun
- Lic. Natalia Carrizo
- Lic. Laura Contreras
- Lic. Gustavo López
- Lic. Florencia Nieto Zuljevich
- Lic. Juan Manuel Oyarzón
- Lic. Daniel Pichl

Comité Académico

- Lic. Lucas Bang
- Mg. Silvia Brun
- Dra. Silvia Coicaud
- Lic. Laura Contreras
- Lic. Ignacio Jacobo
- Lic. Daniel Pichl

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 146/2011

sip
pmd